

RETIRO, 11 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2191

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-103-1115 Materiales de Oficina para Escuela G-600 Santa Isabel, Fondo de Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas **María Elena Bustamante Mella** Rut N° **9.344.181-8** se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Readjudíquese**, la compra de material de librería para Escuela G-600 Santa Isabel, Fondo de Integración a **María Elena Bustamante Mella** Rut N° **9.344.181-8** Por un monto de \$ 2.867.760 IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al

22.04.002	Textos y otros materiales de Enseñanza	\$2.266.290
22.04.009	Insumos repuestos y accesorios computacionales	\$ 148.900
22.04.001	Materiales de oficina	\$ 452.570

Del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



INGEBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL